



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-105

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL GOBERNADOR DE TAMAULIPAS, INGENIERO EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES, A RECONSIDERAR, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA, LA DESIGNACIÓN DE UN GERENTE GENERAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

ARTÍCULO UNICO. Se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Gobernador de Tamaulipas, Ingeniero Eugenio Hernández Flores, a reconsiderar, en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, y en aras de la transparencia, la designación de un gerente general de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, que cubra a cabalidad con los requisitos establecidos en dicho ordenamiento legal, en beneficio de los Tamaulipecos; y, asimismo, ordene al organismo operador de la Comapa rinda el informe a que lo obliga el artículo 25 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, por lo tanto archívese el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 4 de noviembre del año 2009.
DIPUTADO PRESIDENTE**

FELIPE GARZA NARVAEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

RAUL DE LA GARZA GALLEGOS

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL GOBERNADOR DE TAMAULIPAS, INGENIERO EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES, A RECONSIDERAR, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA, LA DESIGNACIÓN DE UN GERENTE GENERAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.